



PROTOCOLO INGRESO Y RETIRO DE ALUMNOS

1. La jornada escolar habitual de clases es de 08:00 a 14:45 hrs.
2. Los estudiantes deben ingresar en forma inmediata al establecimiento en cada Jornada. No deben permanecer en las inmediaciones del establecimiento., lo cual será supervisado por el inspector de turno o a quien se designe para esta tarea.
3. Una vez que los estudiantes ingresen al colegio no podrán salir a comprar ni hacer otro tipo de trámites.
4. Si el estudiante sale del colegio sin autorización, será amonestado de acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento Interno.
5. Los estudiantes que lleguen atrasados al inicio de la jornada, ingresarán por la puerta principal y luego su atraso será registrado en su agenda como también en el sistema Schooltrack
6. Al término de la Jornada Escolar, los estudiantes de prebásica y de 1° básico a 6° básico deben ser retirados por el apoderado (aquellas personas que aparezcan en la ficha de matrícula del estudiante, como apoderado titular o apoderado suplente). En caso contrario, es deber del apoderado indicar quien es el responsable de retirar al estudiante, dejando una constancia de esta información en una entrevista con inspectora o profesor jefe.
8. Los y las estudiantes desde 7° básico a 4° medio al término de la jornada podrán retirarse sin la compañía de un adulto. En caso contrario, es deber del apoderado indicar quien es el responsable de retirar al estudiante, dejando una constancia de esta información en una entrevista con inspectora o profesor jefe.
9. En algunos casos se reconocerá a un tercer apoderado para retirar al estudiante en caso de emergencias graves, de carácter sísmico o climático que hagan imposible la llegada del apoderado titular o suplente al establecimiento. Esto deberá ser informado por el apoderado telefónicamente y deberá entregar datos quien retira. (Nombre, Rut). Paralelamente el apoderado deberá enviar respaldo de dicha solicitud mediante correo electrónico a inspectoría general.
10. Los estudiantes que utilizan el transporte escolar del colegio nivel Prebásica, 1° y 2° básico, serán llevados personalmente por el profesor a cargo del niño/a, asistente y/o inspector al bus asignado (Informado por agenda escolar)
11. Los estudiantes de 3° Básico a 4 Medio, deberán ir directamente a los buses de Transporte escolar asignados.
12. El retiro de un estudiante durante la jornada de clases, debe ser realizado por apoderado(a) o apoderado(a) suplente, esto será controlado con la cedula de identidad y además se deberá dejar registro en libro control de los siguientes antecedentes:
 - a. Su nombre completo.
 - b. Su número de R.U.T.
 - c. La firma oficial que aparece en la cedula de identidad del apoderado.
13. Durante la Jornada de Clases, un apoderado (a) retira a su pupilo (a), éste estudiante debe ser retirado de la sala de clases, solo durante el horario de recreos, con la finalidad de no interrumpir las clases y será acompañado hasta el apoderado (a) por un asistente de la educación u otro funcionario que Inspectoría General, quien cumplirá con lo señalado en el punto N° 12.